Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ANALISIS
DE POLITICAS PUBLICAS

004

Ushuaia, 14 de febrero 2023.

VISTO el expediente electrónico MJG-E-9790-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el visto se tramita la CONTRATACION DE BANDAS MUSICALES EN EVENTO PLAYON MUSICAL CASA DE GOBIERNO, de la Secretaría de Análisis de Políticas Públicas dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que se cuenta con el autorizado del Secretario de Análisis de Políticas Públicas dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que no se requiere garantía de oferta para la presente contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo III, artículo 18°, inciso I) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo I y II, y la Resolución OPC N° 17/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Resolución M.J.G. N° 387/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA SECRETARIA DE ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS- M.J.G.
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 00047/2023 en concepto de CONTRATACION DE BANDAS MUSICALES EN EVENTO PLAYON MUSICAL CASA DE GOBIERNO, Secretaría de Análisis de Políticas Públicas dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante

///...2

M.J.G.
C.F.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ANALISIS
DE POLITICAS PUBLICAS

…///2

de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias RAF 101, C.J.U.O. 1-4-1, U.G.G. 0482UG, U.G.C. UC 0482, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.-S.A.P.P.-Nº **004** /2023.-

M.J.G.
C.F.

Cristina Falensky
Directora General
de Administración y Finanzas
Secretaria de Análisis de Políticas Públicas
Ministerio Jefatura de Gabinete

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ANALISIS
DE POLITICAS PUBLICAS

ANEXO I DISPOSICIÓN D.G.A.F.-S.A.P.P.-Nº 004 /2023.-

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de análisis y políticas públicas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00047/2023
Pieza Administrativa E Nro. 9790- E - 2023- 1836 - 0/
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 14/02/23
Apertura: 17/2/2023 10:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 48 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**SERVICIO DE PRODUCCION MUSICAL. UNIDAD**			
>>	CONTRATACIÓN DE BANDAS MUSICALES PARA EL EVENTO DE LOS DÍAS 17,18 Y 19 DE FEBRERO DEL 2023.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____)

Forma de Pago	TRANSFERENCIA BANCARIA
Plazo de Entrega:	ENTREGA INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	DE ACUERDO A DECRETO 674/11
Lugar de Entrega:	SAN MARTÍN 450 2° PISO OFICINA 69- USHUAIA.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	17 DE FEBRERO 2023 - 09:00HS.
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTÍN 450 2° PISO OFICINA 69- USHUAIA.

Cristina Falensky
Directora General
de Administración y Finanzas
Secretaria de Análisis de Políticas Públicas
Ministerio Jefatura de Gabinete

///...2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ANALISIS
DE POLITICAS PUBLICAS

.../// 2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de análisis y políticas públicas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00047/2023
Pieza Administrativa E Nro. 9790- E - 2023- 1836 - 0/
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 14/02/23
Apertura: 17/2/2023 10:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 48 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Domicilio de apertura de ofertas: SAN MARTÍN 450 2° PISO OFICINA 69- USHUAIA.
Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: NO SE REQUIERE
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo

Cristina Sadensky
Directora General
de Administración y Finanzas
Secretaría de Análisis de Políticas Públicas
Ministerio Jefatura de Gabinete